Municipalidad Cerrillos

000855

DECRETO EXENTO N.º 202/ /2025

Cerrillos, 18 JUN 2025

V I S T O S:

La Providencia N.º 103/1221/2025 del Administrador Municipal; El Memorándum N.º 500/1263/2025 de la Directora de Desarrollo Comunitario; El Decreto Exento N.º 202/647/2025; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Decreto Exento N.º 202/647/2025, se aprobó el convenio de honorarios de **ANGELICA CAROLINA TORO THOMAS**, cedula de identidad N.º [redacted] a contar del 13 de marzo 2025 al 13 de marzo 2026.

Que, el monto a que se refiere el presente decreto se encuentra considerado en el total del convenio aprobado mediante Decreto Exento N.º 202/647/2025.

D E C R E T O:

1. Compleméntese Decreto Exento N.º 202/647/2025 y Convenio a Honorarios de **ANGELICA CAROLINA TORO THOMAS,** en el sentido de incorporar 1cuota bruta de $ 227.652.- (Doscientos veintisiete mil seiscientos cincuenta y dos pesos) que corresponderían al mes de marzo 2026.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COO/JUA/MPP/FCQ/nva
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Departamento de Personal y Bienestar
Departamento Remuneraciones
Interesado (a)
Secretaría Municipal
Páginaweb